

Resolución Nro. UCP-ECL1261-061-2025

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL POR INVITACIÓN ABIERTA

Nro. EC-L1261-P00097

“CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA”

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley”;*

Que, la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID han suscrito el contrato de préstamo No. 5748/OC-EC, para la implementación del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, el cual tiene entre sus objetivos (i) fortalecer la producción y vinculación científica de la ESPOL orientada a las necesidades del sector productivo del Litoral; y (ii) promover la creación y el crecimiento de nuevas empresas de base tecnológica en Guayaquil;

Que, en el contrato de préstamo Nro. 5748/OC-EC suscrito entre la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID se estableció que las contrataciones por servicios de consultoría para la ejecución del Programa se efectuarán atendiendo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID GN 2350-15;

Que, mediante Resolución Nro. R-004-2024 del 06 de mayo de 2024, la Ph.D. Cecilia Alexandra Paredes Verduga, Rectora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, delegó a la Mgtr. Jamile Fenicia Camposano Vásquez, Directora Ejecutiva del Programa, entre sus funciones: Autorizar el inicio de los procesos establecidos en el PA; autorizar la invitación a los proveedores, contratistas o consultores para los procesos de contratación que aplique; designar los miembros que



conforman las comisiones de calificación; aprobar pliegos, cronogramas e inicio de los procesos de contratación; adjudicar, cancelar, anular o declarar desierto los procesos de contratación; suscribir los contratos, órdenes de compra, contratos modificatorios, complementarios, adendas y órdenes de cambio, para el Programa; suscribir todos los documentos necesarios para la correcta y oportuna ejecución de esta delegación;

Que, a través del documento *"INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA"* de fecha 25 de febrero de 2025, la Directora de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación - OTRI, Ph. D. Daynet Sosa del Castillo, expuso la necesidad de contratar una consultoría para elaborar el Modelo Estratégico de Gestión de la Investigación Orientado a la Demanda, acotando, acotando: *"(...) La contratación del "Modelo estratégico de gestión de la investigación orientado a la demanda" es esencial para cumplir con los objetivos específicos del Programa de Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, financiado por el BID. Este modelo permitirá a la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) alinearse con las necesidades del sector productivo, fortalecer la capacidad de ESPOL para la provisión de servicios de extensión y transferencia tecnológica, y maximizar la efectividad de la investigación aplicada en áreas prioritarias."*;

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-OTRI-2025-0031-O, de fecha 26 de febrero de 2025 la Directora de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación - OTRI, Ph.D. Daynet Sosa del Castillo, se dirigió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, para solicitar el inicio del proceso para la contratación de una: *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA"*, adjuntando al Memorando los siguientes documentos: *"Informe de justificación de necesidad"*, *"Términos de Referencia"*, y *"Estimación de presupuesto referencial"*;

Que, por medio del Oficio O-CAN/CEC-328/2025 de fecha 16 de mayo de 2025 suscrito por el Mgtr. Carlos Guaipatin, Especialista Sectorial CTI, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID remitió la no objeción a los Términos de referencia para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA"* por un valor de USD 49.500,00 (Cuarenta y nueve mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA;



Que, mediante documento de fecha 19 de mayo de 2025 el Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, Especialista de Adquisiciones del Programa, certificó que la contratación: *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA"*, por un valor de USD 49.500,00 (Cuarenta y nueve mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, bajo el método de contratación de Selección de Consultor Individual (por invitación abierta) se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones del Programa de Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano EC-L1261;

Que, por medio de Memorando Nro. FILE-MEM-0076-2025 de fecha 19 de mayo de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Camposano Vásquez, se comunicó con la Directora de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación - OTRI, Ph.D. Daynet Sosa del Castillo, para sugerir que, con la finalidad de poder emitir resolución de inicio de proceso, se solicite a la Gerencia Financiera de la ESPOL emitir la respectiva certificación presupuestaria por un valor de USD 49.500,00 (Cuarenta y nueve mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA"*;

Que, a través del Memorando Nro. ESPOL-OTRI-2025-0010-M de fecha 20 de mayo de 2025, la Directora de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación - OTRI, Ph. D. Daynet Sosa del Castillo, se comunicó con la Gerente Financiera, Encargada, Econ. Ana María Carchi Paucar, para solicitar que se emita certificación presupuestaria por un valor de USD 49.500,00 (Cuarenta y nueve mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, con la finalidad de dar continuidad al proceso de código EC-L1261-P00097 para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA"*;

Que, a través del Memorando Nro. G.FNCRO-MEM-0063-2025 de fecha 02 de junio de 2025, la Gerente Financiera, Subrogante, Mgtr. Elena Jacqueline Centeno Bajaña, se comunicó con la Directora de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación - OTRI, Ph. D. Daynet Sosa del Castillo, para remitir: (i) Certificación presupuestaria Nro. 1676 de fecha 30 de mayo de 2025, por un monto de USD 19.800,00 (Diecinueve mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA"*, en cuyo texto consta la descripción: *"PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD DE LA PARTIDA 730601."*



CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATEGICO DE GESTION DE LA INVESTIGACION ORIENTADO A LA DEMANDA, SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. ESPOL-OTRI-2025-0012-M EN ALCANCE AL MEMORANDO NRO. ESPOLOTRI-2025-0010-M. PRESUPUESTO REFERENCIAL \$49,500.00 MAS IVA. MONTO AÑO 2025 \$19,800.00 MAS IVA.”; y, (ii) Certificación presupuestaria plurianual Nro. 342 de fecha 30 de mayo de 2025 por un monto de USD 29.700,00 (Veintinueve mil setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, en cuyo texto consta la descripción: “PARA CERTIFICAR DISPONIBILIDAD DE LA PARTIDA 730601. CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATEGICO DE GESTION DE LA INVESTIGACION ORIENTADO A LA DEMANDA, SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA EN MEMORANDO NRO. ESPOL-OTRI-2025-0012-M EN ALCANCE AL MEMORANDO NRO. ESPOLOTRI-2025-0010-M. PRESUPUESTO REFERENCIAL \$49,500.00 MAS IVA. MONTO AÑO 2025 \$19,800.00 MAS IVA. MONTO AÑO 2026 \$29,700.00 MAS IVA.”;

Que, a través del Memorando Nro. ESPOL-OTRI-2025-0018-M de fecha 10 de junio de 2025, la Directora de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación - OTRI, Ph.D. Daynet Sosa del Castillo, remitió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, las certificaciones presupuestarias: Nro. 1676 de fecha 30 de mayo de 2025, por un monto de USD 19.800,00 (Diecinueve mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; y Nro. 342 de fecha 30 de mayo de 2025, por un monto de USD 29.700,00 (Veintinueve mil setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; correspondientes al proceso EC- L1261-P00097;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 19 de junio de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, informó al Banco Interamericano de Desarrollo – BID respecto a la actualización realizada a los Términos de referencia del proceso de código EC-L1261-P00097, la cual se llevó a cabo en aspectos que no implicaron afectaciones al alcance ni al monto de la contratación;

Que, por medio del Oficio O-CAN/CEC-440/2025 de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por el Especialista Sectorial CTI, Carlos Guaipatin, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID expresó su no objeción al cambio realizado a los Términos de referencia para la contratación de una “CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA”;

Que, a través de la Resolución Nro. UCP-ECL1261-047-2025 de fecha 26 de junio de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del



Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campos Vázquez, resolvió: (i) Autorizar el inicio del proceso contratación de consultoría individual, por método de selección de consultor Individual por invitación abierta, de código EC-L1261-P00093 para la contratación de: *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA"* con un presupuesto de USD 49.500,00 (Cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; (ii) designar como miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261- P00097 a Nardy Del Valle Diez García, PRESIDENTA, Andreina Samantha Miranda Contreras, MIEMBRO, y a Nathalie Victoria Ortega Pérez, como SECRETARIA; (iii) disponer al Especialista de Adquisiciones del Programa que gestione la publicación de la convocatoria para la postulación de los consultores interesados en el proceso de código EC-L1261-P00097 en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y que gestione la publicación de la misma convocatoria en el sitio web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, el 27 de junio de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, publicó en el portal del Sistema Oficial de Contratación Pública, que administra el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, la convocatoria correspondiente al proceso de código EC- L1261-P00097 para la contratación de la *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA"*;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, se comunicó con la Webmaster de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Cristina Quinde Naranjo, para solicitar la publicación del proceso para la contratación de la *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA"* con los respectivos documentos precontractuales en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 27 de junio de 2025 la Webmaster de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Cristina Quinde Naranjo, se comunicó con el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, para dar a conocer que se llevó a cabo la publicación del proceso de código EC-L1261-P00097 en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 30 de junio de 2025, la integrante de la Comisión de Calificación, Andreina Samantha



Miranda Contreras, anunció al Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, que estará de vacaciones desde el 01 hasta el 21 de julio de 2025;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 30 de junio de 2025, el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, se comunicó con la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozaño Vásquez, para dar a conocer la comunicación emitida por la integrante de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00097, Andreina Samantha Miranda Contreras, respecto al periodo de vacaciones de la misma, en razón de lo cual el Especialista de Adquisiciones recomendó a la Directora Ejecutiva del Programa designar a otra persona para que cumpla las funciones de miembro de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00097 en reemplazo de la integrante Andreina Samantha Miranda Contreras;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 01 de julio de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozaño Vásquez, solicitó a la Directora de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación - OTRI, Ph.D. Daynet Sosa del Castillo, se recomiende a un reemplazo para la integrante Andreina Samantha Miranda Contreras en la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00097;

Que, a través de correo electrónico de fecha 01 de julio de 2025, la Directora de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación - OTRI, Ph.D. Daynet Sosa del Castillo, recomendó a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozaño Vásquez, que en reemplazo de la integrante de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00097, Andreina Samantha Miranda Contreras, se designe a la Analista Administrativo, Marianela Rocío Ortiz Ramírez;

Que, a través de Memorando Nro. FILE-MEM-0120-2025 de fecha 04 de julio de 2025, la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozaño Vásquez, se dirigió a la Analista Administrativa, MSc. Marianela Rocío Ortiz Ramírez, para comunicar la designación de la misma como miembro de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00097 para la contratación de una *"CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA"* en reemplazo de la Ing. Andreina Samantha Miranda Contreras;



Que, en sesión celebrada el 07 de julio de 2025 la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00097 para la contratación de una *“CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA”* decidió que es procedente la ampliación del plazo para presentación de documentación por parte de consultores interesados hasta el 28 de julio de 2025. En la misma fecha la Comisión de Calificación emitió el Boletín de enmiendas Nro. 1, por medio del cual se amplió el plazo para la presentación de postulaciones por parte de los consultores interesados en el proceso EC-L1261-P00097 hasta el 28 de julio de 2025;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 07 de julio de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, se comunicó con la Webmaster de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Cristina Quinde Naranjo, para solicitar la publicación del Boletín de Enmienda Nro.1, correspondiente al proceso para la contratación de la *“CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA”*, en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 07 de julio de 2025 la Webmaster de la Gerencia de Comunicación, Mgtr. Cristina Quinde Naranjo, se comunicó con el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, para dar a conocer que se llevó a cabo la publicación del Boletín de Enmienda Nro. 1 del proceso de código EC-L1261-P00097 en la página web de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 29 de julio de 2025 el Especialista de Adquisiciones del Programa, Abg. Guido Alfredo Mora Cordero, remitió a los miembros de la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00097 un enlace de acceso a la documentación enviada por parte de los consultores interesados en participar en el proceso de contratación de la *“CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA”*;

Que, a través del documento *“INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES”* de fecha 14 de agosto de 2025, la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00097 presentó los resultados de la evaluación realizada en torno a la documentación de los consultores interesados en el proceso, detallando en la *“SECCIÓN VIII. ADJUDICACIÓN”* como propuesta: Se adjudique el contrato para contratación de la *“CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN*



ORIENTADO A LA DEMANDA" al consultor Patricio Andrés Vielma Vergara;

Que, a través de mensaje de correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2025, la Secretaria de Comisión de Calificación del proceso de código No. EC-L1261- P00097, Nathalie Victoria Ortega Pérez, remitió a la Directora Ejecutiva del Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano, Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez, el documento "INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES" de fecha 14 de agosto de 2025;

En uso de sus facultades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Acoger la propuesta emitida por la Comisión de Calificación del proceso de código EC-L1261-P00097 a través del documento "INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES" de fecha 14 de agosto de 2025, por medio del cual se propuso se adjudique el contrato para la ejecución de la "CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA" al consultor Patricio Andrés Vielma Vergara.

ARTÍCULO 2.- Adjudicar el contrato para la ejecución de "CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA" correspondiente al proceso de código EC-L1261-P00097 con un presupuesto de USD 49.500,00 (Cuarenta y nueve mil novecientos quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, al consultor Patricio Andrés Vielma Vergara, de nacionalidad chilena, con número de documento de identidad 13.144.195-9, de conformidad con los Términos de referencia cuya no objeción fue emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID a través del documento O-CAN/CEC-328/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, y no objeción a la actualización a los Términos de referencia otorgada a través del documento O-CAN/CEC-440/2025 de fecha 20 de junio de 2025.

ARTÍCULO 3.- Designar como administradora del contrato para la ejecución de la "CONSULTORÍA PARA ELABORAR EL MODELO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ORIENTADO A LA DEMANDA" a Sonia Catalina Vera Moscoso, quien ejerce las funciones de Gestora de Transferencia de Tecnología, la cual deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las cláusulas contractuales y demás condiciones establecidas en los Términos de referencia del proceso de código EC-L1261-P00097, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-15, el Reglamento Operativo del Programa, y en la normativa supletoria aplicable.



ARTÍCULO 4.- Disponer al Especialista de Adquisiciones del Programa gestionar la elaboración y suscripción del contrato adjudicado, en coordinación con la Gerencia Jurídica de la Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL para el cumplimiento de los objetivos del Programa.

Guayaquil, 18 de agosto de 2025.

Mgtr. Jamile Fenicia Campozano Vásquez
Directora Ejecutiva del Programa EC-L1261
Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano